



## CIRCULAR INFORMATIVA – COVID-19

---

### AYUDAS A PROYECTOS DE REORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA LA FABRICACIÓN DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

(Resolución del 13 de abril de 2020, DOG nº72 de 15 de abril de 2020)

---

#### Objetivo:

Subvencionar proyectos que permitan la reorganización productiva de las empresas gallegas para abordar la fabricación de cualquiera equipamiento de utilidad en la lucha frente al Covid-19, en alguno de los siguientes ámbitos:

- Textiles sanitarios.
- Equipos de protección individual (mascarillas, cortinas, trajes, gorros, guantes..)
- Kits y consumibles de diagnosis.
- Alcoholes y desinfectantes sanitarios.
- Dispositivos de intervención o tratamiento.
- Ventiladores o sus componentes.
- Elementos para la desinfección.
- Fabricación de maquinaria para la producción de dichos bienes.
- Otros equipamientos necesarios para la prevención y lucha contra el COVID-19 o el tratamiento de la enfermedad.

#### Beneficiarios:

Pymes gallegas o con un centro de trabajo en Galicia, que desarrollen en un centro de trabajo localizado en Galicia un proyecto de fabricación de equipamiento sanitario descrito en el apartado anterior.

Serán objeto de subvención los proyectos de fabricación presentados por empresas de cualquier sector, excepto las del sector de pesca y acuicultura, producción primaria de productos agrícolas, transformación y comercialización de productos agrícola, relacionadas con la exportación)



### **Cualificación requerida do proyecto:**

Los proyectos tendrán que ser validados por el Comité de Fabricación de Equipamiento Sanitario.

Además tendrán que proponer la obtención rápida de una primera remesa de productos antes del 10 de julio de 2020, y a la finalización del plazo de ejecución los productos deberán estar certificados o por lo menos presentada la solicitud de certificación oficial.

### **Inversiones subvencionables:**

Serán subvencionables las inversiones que estén vinculados al proyecto y que se materialicen en los siguientes conceptos:

- Bienes de equipo: maquinaria de proceso, instalaciones específicas para la actividad subvencionable, equipos y medios de transporte interno, medios de protección del ambiente y otros bienes de equipamiento.
- Otras inversiones en activos fijos materiales.
- Activos intangibles relacionados directamente con el proceso productivo, o con la prestación de servicios si es el caso.
- Aprovisionamientos y la adquisición de materiales necesarios para fabricar el equipamiento sanitario.
- Asistencias técnicas para la identificación y control de las especificaciones técnicas y/o certificación y homologación de producto necesarias.

Los activos podrán ser adquiridos en propiedad o utilizarse en régimen de arrendamiento durante el período de ejecución del proyecto. En este caso el coste subvencionable será el importe de las cuotas periódicas sin recargos, intereses u otros costes adicionales.

No será subvencionable el IVA ni otros impuestos recuperables.

**El periodo de ejecución del proyecto abarcará desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 30 de octubre de 2020.**



### **Cuantía de las ayudas:**

La cuantía de las ayudas será **del 75% de la inversión subvencionable**, con el límite **máximo de 100.000 euros por empresa**, o el importe máximo de minimis que pueda recibir de acuerdo con el Reglamento (UE) 1407/2013.

En el caso de no conseguir la certificación u homologación del producto, se considerará un incumplimiento parcial y se reducirá la ayuda al **40% del importe subvencionable**.

La subvención se **abonara anticipadamente una vez concedida por el 100%** del importe de la ayuda.

### **Plazo de presentación de solicitudes:**

**Desde el 16 de abril de 2020 hasta el 10 de julio de 2020**, o hasta que se agoten los fondos.

### **Procedimiento solicitud:**

Telemático, a través de la [sede electrónica de la Xunta de Galicia](#).

Para más info contactar con el Departamento Económico – Fiscal de la CEL

OS RECORDAMOS QUE ESTAMOS DISPONIBLES EN:

Teléfono: 982 23 11 50

Email: [sedecentral@cel.es](mailto:sedecentral@cel.es)

[www.cel.es](http://www.cel.es)

<https://twitter.com/EmpresariosLugo>

<https://www.facebook.com/empresarioslugo/>

<https://co.linkedin.com/company/confederaci-n-de-empresarios-de-lugo-cel->

*Actualizado a 16 de abril de 2020*